

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, acerca de los siguientes puntos relacionados con las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires:

1.- Informe las medidas, políticas y programas implementados desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, en coordinación con las autoridades de la provincia de Buenos Aires, a los fines de combatir el delito y la inseguridad en la provincia, especificando si se encuentra previsto ejecutar nuevas estrategias o medidas para ello por parte del gobierno nacional.

2.- En relación a la implementación del "Programa Nacional de Fortalecimiento de la Seguridad en la provincia de Buenos Aires", informe:

- a) Cantidad de efectivos de las fuerzas federales de seguridad desplegadas y afectadas a los operativos de seguridad en la provincia de Buenos Aires.
- b) Despliegue de las fuerzas federales en el territorio de la provincia de Buenos Aires, discriminado por municipio y especificando en cada caso a la fuerza a la que pertenecen.
- c) Indicadores o criterios de asignación de las fuerzas federales en el territorio de la provincia de Buenos Aires, el tiempo de afectación y los roles asignados a cada fuerza.

3.- Informe cuál es el mecanismo de coordinación con las autoridades de la provincia de Buenos Aires para el despliegue de fuerzas federales en el territorio de la provincia, especificando el rol de los intendentes en la toma de decisiones y el desarrollo de los operativos.

4.- Informe el grado de avances en materia de coordinación e implementación de la mesa de trabajo operativa entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, y especifique si está previsto incorporar a la misma a las autoridades municipales de la provincia.

5.- Detalle los recursos materiales, tecnológicos y económicos aportados por el Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de combatir el delito y la inseguridad en la provincia desde la creación del "Programa Nacional de Fortalecimiento de la Seguridad en la provincia de Buenos Aires".

6.- En relación al incremento de los episodios de inseguridad en la provincia de Buenos Aires en las últimas semanas, informe si el Ministerio de Seguridad de la Nación, en coordinación con las autoridades de la provincia, tiene previsto incrementar la cantidad de efectivos de las fuerzas federales de seguridad desplegadas en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

7.- Informe qué medidas se adoptaron para reforzar la presencia de las fuerzas de seguridad en los distritos de la provincia de Buenos Aires, en relación al traslado y distribución de efectivos de las fuerzas federales y provinciales a distintos puntos turísticos de la provincia.

8.- Conforme a las estadísticas del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) a cargo del Ministerio de Seguridad de la Nación, especifique:

- a) Número de víctimas de homicidio dolosos durante el año 2020 en la provincia de Buenos Aires.
- b) Tasa de homicidios dolosos registrados durante el año 2020 en la provincia de Buenos Aires.
- c) Número de víctimas de lesiones dolosas a causa de hechos y tentativas de robos durante el año 2020 en la provincia de Buenos Aires.

9.- En el marco del Decreto N° 735/2020 que dispuso la "Creación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal para la provincia de Buenos Aires" y redujo el porcentaje de coparticipación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especifique qué porcentaje de los recursos constituidos por el Fondo fueron efectivamente destinados a fortalecer las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires.

10.- En relación al Convenio de Cooperación y Asistencia Financiera suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, en fecha 10 de septiembre de 2020, por medio del cual el Estado Nacional otorgó a la provincia DIEZ

MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) para ser destinados a equipamiento de seguridad, informe:

- a) Si la Jefatura de Gabinete de Ministros efectivamente transfirió dichos fondos a la provincia de Buenos Aires, y si las autoridades provinciales cumplieron con las disposiciones referidas a la distribución de los fondos percibidos, en los términos de lo dispuesto en la cláusula SEGUNDA del citado convenio.
- b) Si la provincia de Buenos Aires remitió a la Jefatura de Gabinete de Ministros las rendiciones de cuentas previstas en la cláusula QUINTA del convenio.
- c) Si está previsto ampliar la asistencia económica a la provincia de Buenos Aires para fortalecer las políticas de seguridad y, en caso afirmativo, si se va a extender el número de municipios beneficiarios incluidos en el ANEXO I del convenio.
- d) Si la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación efectuó las auditorías técnico-contables previstas en la cláusula SEXTA con el objeto de controlar el cumplimiento de las metas establecidas y el destino de los fondos suministrados por parte de la provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, informe los resultados y conclusiones de la misma.

FIRMANTES:

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Hernán BERISSO
- 3.- María Luján REY
- 4.- Martín MEDINA
- 5.- Graciela OCAÑA
- 6.- Pablo TORELLO
- 7.- Camila CRESCIMBENI
- 8.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN
- 9.- Sebastián GARCÍA DE LUCA
- 10.- Juan AICEGA
- 11.- Silvia LOSPENNATO
- 12.- Adriana CÁCERES
- 13.- Mónica FRADE
- 14.- Mariana STILMAN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa procura que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre diferentes aspectos relacionados con la grave situación de inseguridad que atraviesa la provincia de Buenos Aires.

En el transcurso del 2021, se han registrado numerosos casos de homicidios en ocasión de robo en dicha provincia, que causaron una profunda conmoción en la sociedad y motivaron innumerables protestas de vecinos en distintos municipios del conurbano bonaerense en reclamo de mayor seguridad.

En las últimas semanas, por ejemplo, en la ciudad de La Plata, que está sufriendo una creciente ola de inseguridad, se desencadenó un fuerte reclamo de los vecinos por la falta de patrullaje en las calles y la gran cantidad de episodios violentos que se registraron en los últimos meses. Así, el 8 de febrero, se llevó a cabo en la ciudad un "alarmazo" convocado por los vecinos para visibilizar el rechazo, la preocupación y el descontento por la inseguridad que están sufriendo¹. El último hecho de inseguridad que se registró fue el pasado domingo 7 de febrero, en donde un hombre de 52 años fue asesinado de un disparo en la nuca delante de su hija de 11 años en Villa Elisa²; mientras que el 29 de enero una adolescente de 14 años fue violada por delincuentes que ingresaron a su casa con fines de robo en un raid delictivo en la zona de Lisandro Olmos³

En este contexto, las autoridades de la provincia de Buenos Aires, que se encuentran a cargo del patrullaje en la zona, sin ninguna explicación oficial cortaron todo tipo de diálogo y coordinación con las autoridades del municipio de La Plata, suspendiendo las mesas de trabajo en conjunto que coordinaban el despliegue y patrullaje de las fuerzas de seguridad en el distrito. Estas mesas trabajaban con un mapa del delito actualizado y sobre esa base las fuerzas policiales accionaban para realizar tareas de prevención mediante autos y motos patrulleros, caminantes, bicipolicías y tecnología aportada por el Municipio. La ausencia de este espacio de coordinación multiplicó las desintelencias entre lo que planifica el municipio y la policía provincial, desprotegiendo a los vecinos.

¹ <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/alarmazo-fuerte-protesta-la-plata-inseguridad-nid2596447/>

² <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/matan-balazo-nuca-abogado-militante-la-campora-nid2596165/>

³ https://www.clarin.com/policiales/violan-adolescente-14-anos-robo-quinta-plata_0_XTPL6_aPb.html

Esta grave situación de inseguridad se replica en la gran mayoría de los distritos del conurbano bonaerense. En Merlo, el pasado 8 de febrero, se registraron 2 homicidios en ocasión de robo en menos de 4 horas, en el marco de una creciente ola de inseguridad que asola al distrito⁴, y que el pasado 24 de enero se cobró la vida de un agente del Servicio Penitenciario Federal, asesinado a balazos en un intento de robo cuando circulaba por las calles de la localidad⁵.

Al mismo tiempo, en la localidad de San Francisco Solano, partido de Almirante Brown, el pasado 3 de febrero un hombre de 46 años fue asesinado tras un intento de robo delante de su esposa y sus dos hijas cuando regresaban de las vacaciones⁶. A principios del mes de febrero en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, una mujer falleció por un paro cardiorrespiratorio luego de haber sido atacada en un violento asalto en su domicilio⁷; y en el partido de San Vicente, en las últimas 72 horas, al menos 10 vecinos resultaron heridos en distintos intentos de robo en el distrito en el marco de una ola de inseguridad que despertó el fervoroso reclamo de los vecinos pidiendo más patrulleros y presencia policial en las calles⁸. Uno de los últimos casos registrados fue el de un vecino de 40 años, brutalmente atacado cuando volvía de su trabajo en un intento de robo en Alejandro Korn, que debió ser internado de urgencia por la gravedad de las heridas recibidas⁹.

Asimismo, en el partido de Quilmes los episodios de inseguridad también se han multiplicado, y cotidianamente se cometen delitos que van desde hurtos y daños a la propiedad privada hasta asesinatos. En enero de este año, los propios vecinos de la ciudad de Quilmes acudieron a los medios para denunciar que registraron tres robos en la misma cuadra en menos de una semana¹⁰, mientras que en Bernal, cinco delincuentes fuertemente armados y equipados con chalecos antibalas asaltaron a una familia en plena calle apuntando con un arma a un nene de tan sólo 3 años¹¹. Además, a fines de enero, un oficial retirado de la policía bonaerense falleció luego de haber pasado semanas internado tras

⁴ https://www.clarin.com/policiales/horas-homicidios-robos-violentos-merlo_0_nd3pFXCe0.html

⁵ https://www.clarin.com/policiales/matan-tiro-sien-agente-servicio-penitenciario-federal-delante-novia-robarle_0_OdCeOMlyG.html

⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/02/03/le-dispararon-en-un-intento-de-robo-en-san-francisco-solano-siguio-manejando-y-choco-a-toda-velocidad-el-murio-y-su-familia-tuvo-que-ser-internada/>

⁷ https://www.clarin.com/policiales/horror-pilar-asaltaron-casa-murio-infarto-devoraron-perros_0_ELFxrtv3A.html

⁸ <https://www.eldiariosur.com/san-vicente/2021/2/1/como-fue-el-reclamo-por-seguridad-en-san-vicente-44963.html>

⁹ https://www.noticiasdeempalmesanvicente.com.ar/2021/02/korn-lo-desfiguraron-golpes-para-10.html?fbclid=IwAR0W_ouqGI0ksyN-INQYGT8yplyjc-0i_CHTJWq0jd4bdsY1DF1yWMMN-Y&m=1

¹⁰ <https://tn.com.ar/policiales/2021/01/28/quilmes-insegura-robaron-tres-veces-en-la-misma-cuadra-en-menos-de-una-semana/>

¹¹ https://www.clarin.com/policiales/video-disfrazados-policias-apuntaron-nene-3-anos-medio-robo-bernal_0_S-SFRGBAF.html

haber sido baleado por delincuentes que le quisieron robar el auto en la puerta de su casa en la calle Aristóbulo del Valle al 500 en diciembre pasado¹².

En el partido de la Matanza, por su parte, se está atravesando una de las situaciones más graves en materia de inseguridad de todo el conurbano de la provincia de Buenos Aires. Durante los meses de enero y febrero, los vecinos están siendo víctimas de una imparable ola de hurtos, robos y homicidios, incluyendo el asesinato de un joven de 20 años, tras un intento de robo en la puerta de su casa en la localidad de Lomas del Mirador el pasado 23 de enero¹³; el homicidio de un joven de 31 años en Ciudad Evita el 2 de febrero pasado en un intento de robo de su camioneta a 300 mts del Centro de Coordinación Estratégica de la Policía Bonaerense, abandonada a las pocas horas en la localidad de González Catán¹⁴; y el homicidio de otro joven de 31 años en González Catán el 26 de enero, asesinado en un intento de robo delante de su esposa y de su beba mientras caminaba hasta el metrobús de la Ruta 3 para ir a su trabajo¹⁵. Además, el pasado 7 de enero, fue asesinado un policía de la Ciudad de Buenos Aires de 28 años en un enfrentamiento con dos ladrones que quisieron asaltarlo cuando esperaba el colectivo para ir a trabajar en la localidad de Laferrere¹⁶; y 10 días después fue asesinado el dueño de una gomería de 52 años durante un intento de robo en su local en González Catán¹⁷.

Lamentablemente, casos como los reseñados son moneda corriente en la provincia de Buenos Aires, y a esta altura ya no sorprenden a los vecinos. Desde el cambio de gestión, en diciembre de 2019, viene registrándose un enorme retroceso respecto de las políticas de seguridad implementadas durante la gestión anterior, que se enfocaron en luchar de frente contra las mafias, los narcos y la impunidad enquistadas en la provincia.

Hasta diciembre de 2015, en la provincia de Buenos Aires la política se dedicó a mirar para otro lado, mientras los narcos, las redes de juego clandestino y las barras se convirtieron en verdaderas mafias contra quienes, se sostenía, era imposible pelear. Así, para fines de ese año, en la provincia se registraba un

¹² <https://tn.com.ar/policiales/2021/01/23/murio-un-policia-retirado-que-habia-sido-baleado-durante-un-asalto-en-quilmes/>

¹³ <https://www.telam.com.ar/notas/202101/542501-asesinan-a-un-joven-de-un-balazo-en-un-intento-de-robo-en-la-matanza.html>

¹⁴ <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/02/03/la-matanza-se-habia-reencontrado-con-una-amiga-de-la-infancia-y-lo-mataron-para-robarle-la-camioneta/>

¹⁵ https://www.clarin.com/policiales/hombre-asaltado-asesinado-balazo-iba-trabajar-junto-mujer-matanza_0_Zb7rjSqPt8.html

¹⁶ <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/01/07/asesinaron-a-un-policia-de-la-ciudad-en-laferrere-dos-ladrones-le-dispararon-en-el-cuello-cuando-iba-a-trabajar/>

¹⁷ <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/la-matanza-asesinaron-al-dueno-gomeria-durante-nid2574060/>

promedio de 1.000 homicidios por año, muchos de los cuales tenían como causas el ajuste de cuentas entre narcotraficantes.

Para 2019, luego de 4 años de una política de seguridad activa de lucha contra las mafias y la profesionalización de las fuerzas policiales, el delito de homicidio doloso bajó un 36% respecto de 2015. Por su parte, los delitos de robo y hurto al automotor descendieron en un 16,6%, mientras que el cuatreroismo bajó en un 15%. Además, desde el inicio de la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal, la cantidad de secuestros extorsivos disminuyó, hasta fines de 2019, en un 50%.

Todo esto se logró con una fuerte inversión del Estado provincial para fortalecer el trabajo de la policía. En 2015, 2 de cada 3 efectivos de la provincia no tenían chaleco antibalas: había sólo 30.000 chalecos para una fuerza de más de 90.000 agentes. Para diciembre de 2019, todos los agentes de calle de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires contaban con su chaleco. Además, la presencia policial aumentó sostenidamente, al desplegarse más de 12.000 agentes y sumado otros 2.000 que hasta ese momento solo realizaban tareas administrativas. A ello se suma la incorporación, entre 2015-2019, de 3.985 patrulleros, incluyendo 1.000 motos y 400 móviles con cámaras, más de 200 destacamentos móviles, 20 motos de agua y 30 UTV, logrando que todos los municipios del Conurbano, La Plata, Mar del Plata y los 29 municipios del interior de la provincia de mayor cantidad de habitantes, cuenten con patrulleros nuevos.

En el mismo sentido, entre 2015 y 2019, el gobierno provincial entregó más de 14.000 pistolas y renovó otras 8.000, además de renovar el equipamiento del Grupo Halcón y el Grupo de Apoyo Departamental (GAD) por primera vez en 10 años. También se creó la Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas (UTOI) y se avanzó en la encriptación de las comunicaciones, entregando más de 7.643 equipos, beneficiando a más de 38 municipios que contaban con comunicaciones policiales totalmente vulnerables.

Todas estas medidas, junto a la extensión del servicio del 911, que implicó garantizar el acceso a 9 de cada 10 bonaerenses, y la incorporación de un nuevo sistema informático delictual (SID) con la entrega de más de 10.000 computadoras, están intrínsecamente relacionados con el Fondo de Fortalecimiento en Seguridad, una medida histórica adoptada por la ex-gobernadora María Eugenia Vidal, y que consistió en la distribución de 3 mil

millones de pesos entre los 135 municipios de la provincia, sin distinciones partidarias.

Sin embargo, a pesar de todos los avances señalados en materia de seguridad, sabemos que estas medidas no son suficientes para terminar con la inseguridad en la provincia de Buenos Aires a menos que se consoliden como verdaderas políticas de Estado, sostenidas en el tiempo, independientemente del color político del gobierno de turno.

Desafortunadamente, como reseñamos, la política de seguridad ha sufrido un enorme retroceso en el último año, y ante el incremento de los hechos de inseguridad en la provincia de Buenos Aires en las últimas semanas, las autoridades competentes de la provincia y de la Nación siguen sin reaccionar ni dar ningún tipo respuesta ante las demandas y reclamos de seguridad de los vecinos.

Cabe destacar que en el mes septiembre del año 2020, ante un conflicto salarial con la Policía de la provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el Decreto N° 735/20, que dispuso, en su artículo 4°, la creación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la provincia de Buenos Aires:

“ARTÍCULO 4°.- Créase el FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES que tendrá por objeto contribuir a sostener el normal funcionamiento de las finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

El Fondo que se crea por el presente artículo se constituirá con los recursos que se incorporen al Tesoro Nacional a partir de la adecuación de la participación que le corresponde a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES por aplicación del artículo 8° de la Ley N° 23.548 y sus modificaciones, en el marco de lo previsto por el artículo 1° del presente.”

En este marco, el 10 de septiembre del año 2020, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, suscribió un CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires por medio del cual el Estado Nacional otorgó a la provincia DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) para ser destinados a equipamiento de seguridad:

“El Estado Nacional, por intermedio de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se compromete a otorgar a la PROVINCIA en calidad de Aporte no Reintegrable, la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES (10.000.000.000), para ser destinados a la adquisición de equipamiento

de seguridad y gastos operativos conforme la distribución dispuesta en el anexo I del presente convenio, para las fuerzas de seguridad con asientos en los diferentes municipios (...)"

En función de dicho convenio, las autoridades de la provincia de Buenos Aires están obligadas a presentar la rendición de los gastos efectuados en seguridad y su correspondiente distribución a los municipios de la provincia. Asimismo, por medio de la cláusula SEXTA del convenio en cuestión, se faculta a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación a efectuar auditorias contables y a solicitar información a los fines de corroborar el destino de los fondos suministrados.

A la fecha, y frente a la alarmante situación de inseguridad que se vive en la provincia de Buenos Aires, queremos saber si efectivamente el gobierno de la provincia destinó la totalidad de los recursos al equipamiento de las fuerzas de seguridad y si, en relación al aumento de casos en distritos no incluidos en el ANEXO I del convenio, se planifica extender a otros municipios las transferencias monetarias para fortalecer las políticas de seguridad.

Entendemos que es sumamente necesario que se informe a esta Honorable Cámara sobre la implementación de los distintos Programas de Seguridad en la provincia de Buenos Aires, y se brinden las explicaciones oficiales respecto de la falta de patrullajes y presencia de efectivos policiales en distintas zonas del conurbano bonaerense.

Resulta imperioso que los distintos ministerios y jurisdicciones trabajen de manera articulada y coordinada, entendiendo que el flagelo de la inseguridad es transversal y afecta a toda la sociedad en su conjunto.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: 1.- Mercedes JOURY; 2.- Hernán BERISSO; 3.- María Luján REY; 4.- Martín MEDINA; 5.- Graciela OCAÑA; 6.- Pablo TORELLO; 7.- Camila CRESCIMBENI; 8.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN; 9.- Sebastián GARCÍA DE LUCA; 10.- Juan AICEGA; 11.- Silvia LOSPENNATO; 12.- Adriana CÁCERES; 13.- Mónica FRADE; 14.- Mariana STILMAN.